



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 172 De Viernes, 5 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320130002600	Ejecutivo	Jorge Antonio Ramirez Otero	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	04/11/2021	Auto Ordena - Primero: Mantengase La Orden Dada En El Proveído De Fecha Enero 18 De 2017,Donde No Se Accedió A La Solicitud De Entrega Del Depósito Judicial No.427030000434335 Por Valor De 2.180.080 Según Lo Indicado. Segundo: Oficiese Al Doctor Edinson De Jesus Conrado Barrios Para Laeliminación De La Lista De Remanentes Por Devolver A La Administradora Colombianade Pensiones Colpensiones, El Depósito Judicial No.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 5 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

fa96041e-4752-4d8c-bf0a-9e2e2d2a88c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 172 De Viernes, 5 De Noviembre De 2021



					427030000434335 Por Valorde 2.180.080.Tercero: Infórmese A La Procuraduría 35 Judicial li Asuntos Laborales Bogotá, Lapresente Decisión Y Se Anexará Copia De Este Proveído.
23001310500320140021600	Ejecutivo	Oswaldo Rico Cuadrado	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	04/11/2021	Auto Ordena - Primero: No Acceder A La Solicitud De Entrega Del Depósito Judicial No.427030000486306 Por Valor De 6.396.421 De Fecha 2 De Marzo De 2015 Elevadapor La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Por Lasrazones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Decisión.Segundo: Oficiese Al Doctor Edinson De

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 5 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

fa96041e-4752-4d8c-bf0a-9e2e2d2a88c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 172 De Viernes, 5 De Noviembre De 2021



					Jesus Conrado Barrios Para Laeliminación De La Lista De Remanentes Por Devolver A La Administradora Colombianade Pensiones Colpensiones, El Depósito Judicial No. 427030000486306 Por Valor De 6.396.421 De Fecha 2 De Marzo De 2015.Tercero: Infórmese A La Procuraduría 35 Judicial li Asuntos Laborales Bogotá, Lapresente Decisión Y Se Anexará Copia De Este Proveído.
23001310500320200016600	Ordinario	Leonys Nahomy Bassa Lacharme	Admnistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	04/11/2021	Auto Ordena - Primero: Reanúdese El Presente Proceso. Segundo: Declárese Saneada La Causal De Nulidad Conforme Reza El Artículo

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 5 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

fa96041e-4752-4d8c-bf0a-9e2e2d2a88c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 172 De Viernes, 5 De Noviembre De 2021



136 Del C. G. P. Tercero:  
Continúese Con El Trámite  
Del Presente Asunto, En  
Atención A Notificación De  
La Agencia Nacional De  
Defensa Jurídica Del  
Estado, De Conformidad  
Con Lo Expresado En La  
Parte Motiva De Esta  
Decisión. Cuarto: Tengase  
Por Contestada La  
Demanda Por Parte De La  
Entidad Demandada:  
Colpensiones A Través De  
Apoderado Judicial, En  
Legal Forma Y Dentro Del  
Término De Ley. Quinto:  
Cítese A Las Partes, Al  
Demandante: Leonys  
Nahomy Bassa Lacharme  
Representada A Través De  
Su Curador Luis Fernando  
Bassa Lacharme Y La

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 5 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

fa96041e-4752-4d8c-bf0a-9e2e2d2a88c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 172 De Viernes, 5 De Noviembre De 2021



Parte Demandada:  
Colpensiones, Para Que  
Asistan A La Audiencia  
Obligatoria Conciliación,  
Saneamiento, Fijación Del  
Litigio Y Decreto Probatorio  
Modificado Por La Ley 712  
De 2001 Art. 39 Modificado  
Por La Ley 1149 De 2007  
Art. 11. Para Ello Señálese  
La Fecha Del Día 26 De  
Noviembre De 2021 A Las  
3:00Pm Si No  
Comparecieren Se Verán  
Expuestos A Las  
Consecuencias Procesales  
Contenidas En Los  
Numerales 1 A 4 Del  
Mismo Precepto- Art. 11  
Ley 1149 Del 2007 La Que  
Se Realizará De Manera  
Virtual, Utilizándose Los  
Medios Tecnológicos

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 5 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

fa96041e-4752-4d8c-bf0a-9e2e2d2a88c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 172 De Viernes, 5 De Noviembre De 2021



Disponibles En Los  
Términos Del Artículo 14  
Del Acuerdo Pcsja20-  
11567 Expedido Por El  
Consejo Superior De La  
Judicatura, Por Las  
Razones Anotadas En La  
Motiva De Este Proceso  
Sexto: Procedase A La  
Inmediata Notificación A  
Las Partes En Este  
Proceso A Través De Los  
Correos Electrónicos  
Indicados En La  
Demanda.Séptimo:  
Téngase Como Apoderado  
Judicial De Colpensiones  
Al Dr Jose David Morales  
Villa Y A La Dra Lorena  
Machado Petro Como  
Apoderada Sustituta,  
Dentro De Los Términos  
Conferidos En El Memorial

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 5 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

fa96041e-4752-4d8c-bf0a-9e2e2d2a88c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 172 De Viernes, 5 De Noviembre De 2021



					Poder.Octavo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320170043500	Ordinario	Marisela Yohana Carrascal Camacho	Vives Ortononcistas Sas	04/11/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Costas, Por Estar Ajustadas A La Ley.Segundo: Por Secretaria, Realícense Las Gestiones Correspondientes Para El Trámite De La Solicitud De Ejecución De La Sentencia Presentada Por El Apoderado De La Parte Demandante, Esto Es, Las Anotaciones Del Caso Y Entrada En Los Libros Respectivos Y Plataformas

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 5 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

fa96041e-4752-4d8c-bf0a-9e2e2d2a88c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 172 De Viernes, 5 De Noviembre De 2021



Digitales Habilitadas Para  
Tal Fin.Tercero: En Firme  
Esta Decisión, De  
Conformidad Con Lo  
Establecido Por El Artículo  
101 Del Código De  
Procedimiento Laboral,  
Ratifíquese Bajo Juramento  
A La Parte Ejecutante De  
La Denuncia De Bienes  
Contenida En La Solicitud  
De Ejecución De La  
Sentencia De Fecha El 22  
De Julio De 2021  
Presentada En La Ventana  
Digital Del Juzgado Y  
Reiterada El 20 De  
Septiembre De 2021. Por  
Secretaría, Remítase El  
Formato Respectivo, El  
Cual Deberá Ser  
Diligenciado Y Allegado Al  
Expediente.Cuarto: Hecho

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 5 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

fa96041e-4752-4d8c-bf0a-9e2e2d2a88c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 172 De Viernes, 5 De Noviembre De 2021



					Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Si Se Libra O No Mandamiento De Pago Y Las Medidas Cautelares Solicitadas.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320170011500	Ordinario	Mery Isabel Pico Petro	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	04/11/2021	Auto Ordena - Primero: Reconozcase Y Tengase Al Doctor Edinson De Jesus Conrado barrios Como Apoderado Judicial De La Entidad Demandada Administradoracolombiana De Pensiones Colpensiones, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidosen El Memorial Poder.Segundo: Expidase El Formato De Orden De

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 5 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

fa96041e-4752-4d8c-bf0a-9e2e2d2a88c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 172 De Viernes, 5 De Noviembre De 2021



Pago Dj04 Del Depósito  
Judicial No.  
.427030000751592 Por  
Valor De 1.037.015 De  
Fecha 3 De Marzo De 2020  
A Favorde La  
Administradora Colombiana  
De Pensiones  
Colpensiones, Y En  
Lopertinente Al Recibido  
Se Digitalará El Nombre Del  
Doctor Edinson De  
Jesusconrado Barrios  
Profesional Senior De La  
Gerencia Nacional  
Dedefensa Judicial  
Colpensiones, En  
Cumplimiento Al Auto De  
Fecha 19 Defebrero De  
2020, Y Se Hará La  
Devolución En La Forma  
Por Él Indicada, Es Decir,  
Cuentaahorros Banco

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 5 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

fa96041e-4752-4d8c-bf0a-9e2e2d2a88c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 172 De Viernes, 5 De Noviembre De 2021



					Agrario A Nombre De Colpensiones Y En La Figura El Abono A Cuenta, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Decisión. Segundo: Cumplido Lo Anterior, Infórmese A La Procuraduría 35 Judicial Iasuntos Laborales Bogotá, La Devolución En La Figura De Abono A Cuenta A Favor Dedicha Entidad
23001310500320150032400	Ordinario	Noris Del Carmen Alarcon Gomez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	04/11/2021	Auto Ordena - Primero: Reconozcase Y Tengase Al Doctor Edinson De Jesus Conradobarrios Como Apoderado Judicial De La Entidad Demandada Administradoracolombiana De Pensiones

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 5 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

fa96041e-4752-4d8c-bf0a-9e2e2d2a88c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 172 De Viernes, 5 De Noviembre De 2021



Colpensiones, En Los  
Términos Y Para Los Fines  
Conferidos en El Memorial  
Poder. Segundo: Expídase  
El Formato De Orden De  
Pago Dj04 Del Depósito  
Judicial  
No.427030000749848 Y  
Por Valor De 871.958 De  
Fecha 25 De Febrero De  
2020 A Favor de La  
Administradora Colombiana  
De Pensiones  
Colpensiones, Y En  
Lopertinente Al Recibido  
Se Digitará El Nombre Del  
Doctor Edinson De  
Jesusconrado Barrios  
Profesional Senior De La  
Gerencia Nacional  
De defensa Judicial  
Colpensiones, En  
Cumplimiento Al Auto De

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 5 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

fa96041e-4752-4d8c-bf0a-9e2e2d2a88c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 172 De Viernes, 5 De Noviembre De 2021



					Fecha 10 Defebrero De 2020, Y Se Hará La Devolución En La Forma Por Él Indicada, Es Decir, Cuentaahorros Banco Agrario A Nombre De Colpensiones Y En La Figura El Abono A Cuenta, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Decisión. Segundo: Cumplido Lo Anterior, Infórmese A La Procuraduría 35 Judicial Iasuntos Laborales Bogotá, La Devolución En La Figura De Abono A Cuenta A Favor Dedicha Entidad
23001310500320210004600	Prestaciones / Acreencias Laborales	Delio Miguel Castaño Mercado	Sicte Sas	04/11/2021	Auto Ordena - 1.- Por Venir Ajustada A Derecho La Anterior Petición De Pago

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 5 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

fa96041e-4752-4d8c-bf0a-9e2e2d2a88c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 172 De Viernes, 5 De Noviembre De 2021



Por Consignación  
Seadmite, De Conformidad  
Con El Acuerdo 1481 De  
2002.2.- De Ella Dese  
Traslado Al Beneficiario Del  
Valor Consignado, Por El  
Termino De Diez(10) Días,  
Para Que Se Pronuncie Al  
Respecto, Es Decir, Si  
Acepta O No Lo  
Consignado.En El Evento  
De Ser Aceptado El  
Ofrecimiento Se  
Comunicará Lo Pertinente  
Al Bancoagrario Y Oficina  
Judicial, Según Fuere El  
Caso.3.- Notifíquese Este  
Proveído Personalmente Al  
Señor Delio Miguel  
Castañomercado,  
Identificado Con La Cedula  
De Ciudadanía No.  
1.067.842.743.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 5 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

fa96041e-4752-4d8c-bf0a-9e2e2d2a88c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 172 De Viernes, 5 De Noviembre De 2021



Porsecretaría, Envíese La Respectiva Comunicación Al Correo Electrónico Que Vienesñalado En La Demanda.4. Cumplido Lo Arriba Indicado, Hagase Entrega Al Señor Delio Miguelcastaño Mercado, Identificado Con La Cedula De Ciudadanía No. 1.067.842.743.El Depósito Judicial No. 427030000791673 Por Valor De Ochocientos Diecisietemil Seiscientos Sesenta Y Seis Pesos Mcte ( 817.666,00)Correspondient es A La Liquidación Definitiva De Salarios Y Prestaciones Sociales.5.- Hecho Lo Anterior, Dese Por Terminado El Presente

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 5 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

fa96041e-4752-4d8c-bf0a-9e2e2d2a88c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 172 De Viernes, 5 De Noviembre De 2021



Proceso Por Pago De  
Laobligación.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 5 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

fa96041e-4752-4d8c-bf0a-9e2e2d2a88c3